



Exp. 21-00-23478.

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, - 6 NOV 2000

VISTO:

La Resolución Rectoral 2223/99, a través de la cual se dispone el pago de asignaciones complementarias en concepto de tarea crítica al personal que se consigna en su Anexo; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que realiza la Srta. Ana Isabel Rodríguez (Leg. 25.441) en sus funciones de secretaria privada del Rectorado encuadran en la definición de "tarea crítica" establecida en la Resolución Rectoral 471/95;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar a partir del 1° de noviembre del 2000 y hasta el 31 de diciembre próximo el Anexo de la Resolución Rectoral 2223/99, en el apartado correspondiente a la Secretaría General, con el siguiente detalle:

Secretaría General	Categoría 110
Srta. Ana I. Rodríguez (Leg. 25.441).....	\$ 668

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Agr. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1916